



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2026-00215023- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Mgter. Patricio Ramon Jaular, DNI N° 24.877.650 - ID: 8760;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con el Mgter. Patricio Ramon Jaular, DNI N° 24.877.650, para realizar el seguimiento y control a tutores y alumnos de los Trabajo Final en la carrera de Maestría en Comercio Internacional, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Mgter. Jaular entre el 01/04/2026 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1°, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación correspondiente.

Art. 3°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

